



CAPACITACIÓN: Modelo General del Sistema de Verificación



- 16:00 – 16:15** Introducción
- 16:15 – 16:30** Proceso general de la Verificación
- 16:30 – 17:00** Alcance de la Verificación en los diferentes temas
- 17:00 – 17:15** Calendario de Verificación
- 17:15 – 17:30** Ejemplo de Instructivos para la Verificación

PRODELI

Políticas públicas
Modelo de planeación
Modelo de gestión

ELEMENTOS

RESULTADOS



METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN: BALANCED SCORECARD



Algunos términos



- **El significado de la palabra “verificar”** (Del lat. verificāre).
 - Comprobar o examinar la verdad de algo
 - Salir cierto y verdadero lo que se dijo o pronosticó
- **Inspeccionar (del lat. inspectiō, -ōnis).**
 - Examinar, reconocer atentamente.
- **Perito, ta. (del lat. perītus).**
 - Entendido, experimentado, hábil, práctico en una ciencia o arte.

- **Aquí se define:**

Inspector:

- Servidor Público que lleva a cabo una verificación con base en una obligación legal.

Verificador o Unidad de Verificación:

- Persona física o moral que realiza la verificación en lugar de un Inspector

Perito:

- Persona que informa, bajo juramento, al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia.



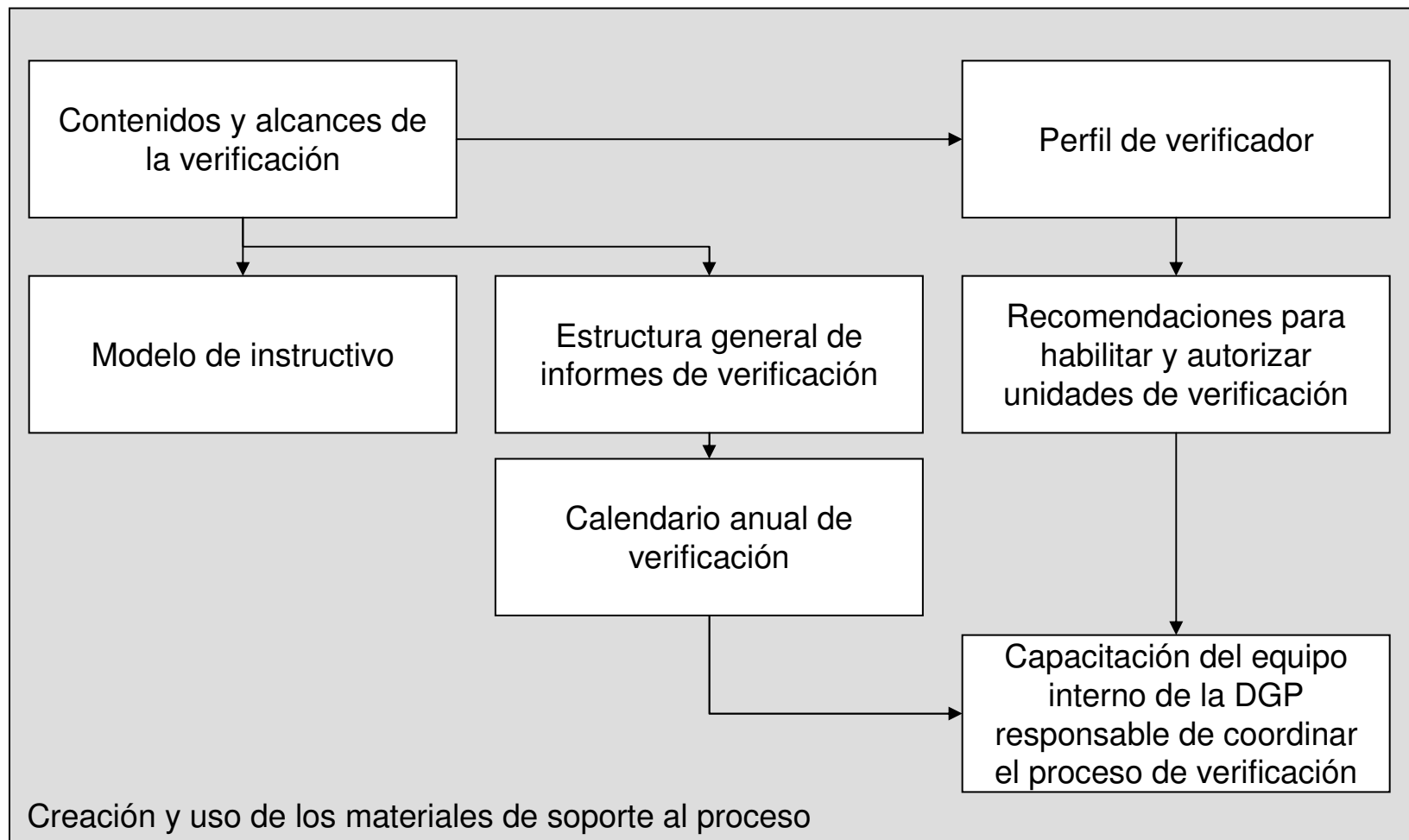
¿Por qué la verificación?

Para conocer el grado de cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y cesionarios derivados de su Título de Concesión.





Flujo General del trabajo realizado



16:00 – 16:15 Introducción

16:15 – 16:30 **Proceso general de la Verificación**

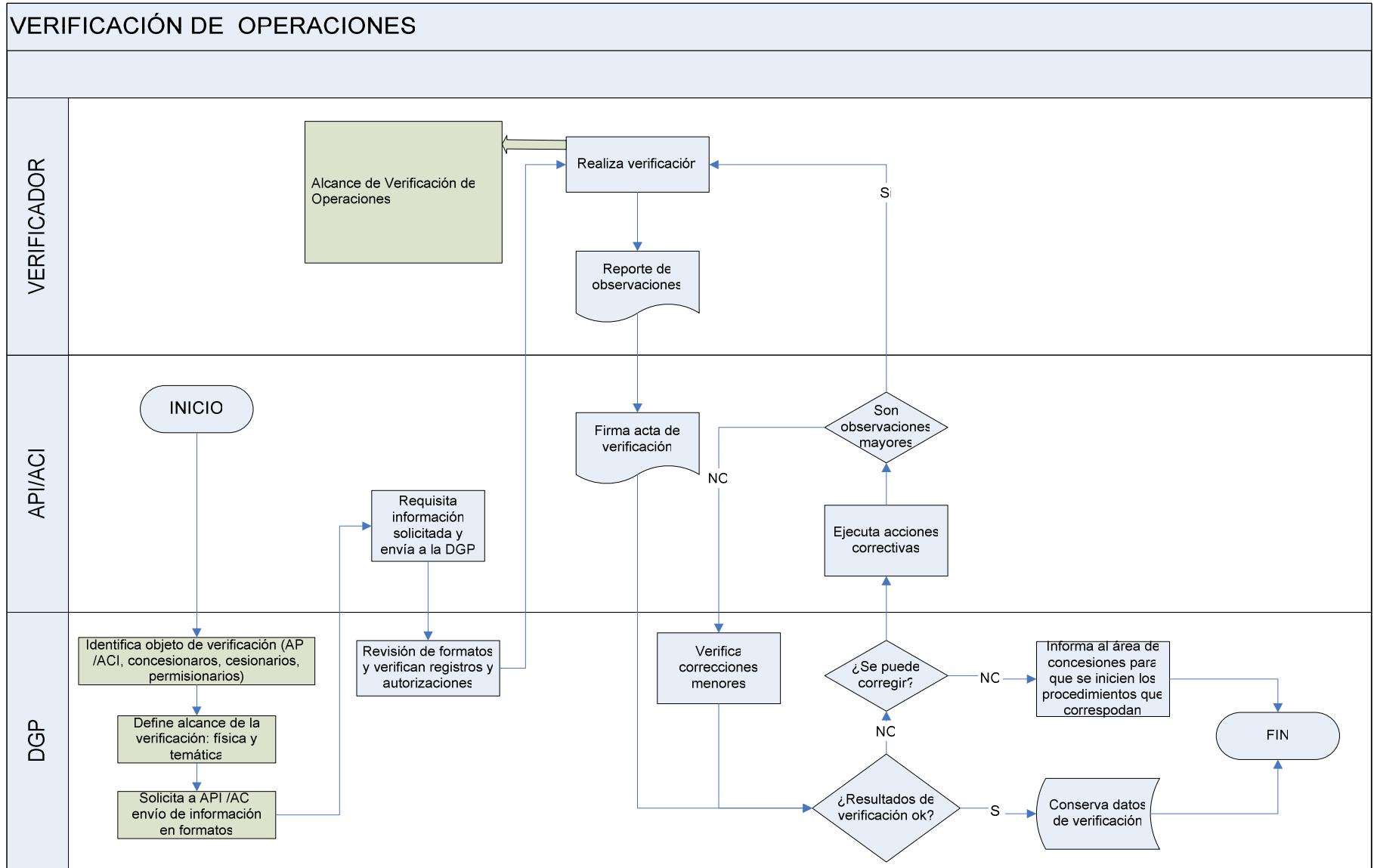
16:30 – 17:00 Alcance de la Verificación en los diferentes temas

17:00 – 17:15 Calendario de Verificación

17:15 – 17:30 Ejemplo de Instructivos para la Verificación



Proceso General de la Verificación



- 16:00 – 16:15** Introducción
- 16:15 – 16:30** Proceso general de la Verificación
- 16:30 – 17:00** Alcance de la Verificación en los diferentes temas
- 17:00 – 17:15** Calendario de Verificación
- 17:15 – 17:30** Ejemplo de Instructivos para la Verificación



Identificación de Temas de la Verificación

El Reglamento de la Ley de Puertos en su Artículo 13 define de manera general el alcance de la verificación lo que permite dividir el presente capítulo en los siguientes términos:

1. Operación
2. Explotación
3. Obras

Para partir de un entendimiento claro a que se refiere cada uno de estos términos se ofrece a continuación una definición de cada uno de ellos.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1) Operación:

En el artículo 44 de la Ley de Puertos se define lo siguiente:

“La utilización de los bienes y la prestación de los servicios portuarios constituyen la operación portuaria.”

2) Explotación:

Se define como los beneficios económicos recibidos por parte de terceros por el uso y aprovechamiento de infraestructura.

3) Obras:

Se define como la construcción civil en el ámbito de costas y puertos

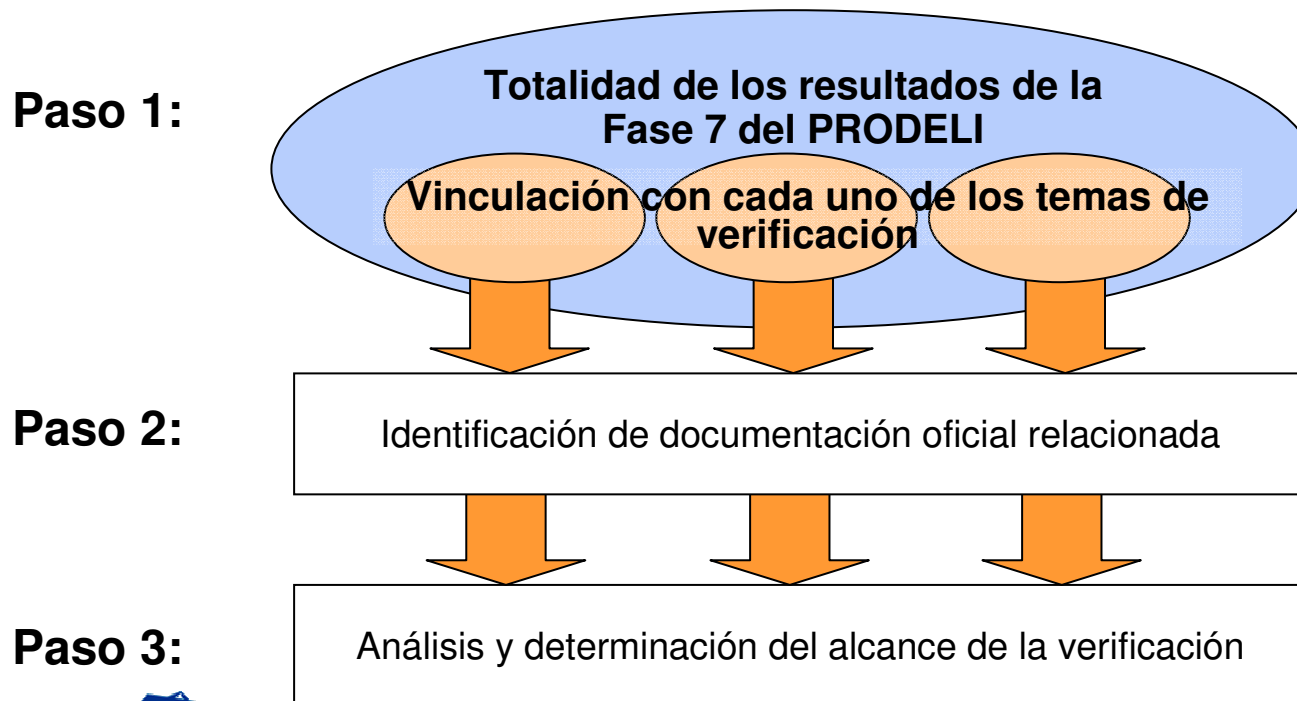


Procedimiento aplicado

Paso 1: Para cada uno de los tres temas de verificación (operación, explotación y obras) se analizó a detalle la vinculación con los resultados de la Fase 7 “Diseño del modelo general para determinar objetivos e inversiones del sistema portuario” del PRODELI

Paso 2: Se identifica la documentación oficial que está relacionada con los elementos que surgen de la vinculación con los resultados de la Fase 7.

Paso 3: Se analiza la documentación y se determina cuáles de sus contenidos deben formar parte de la verificación.





Resumen del Alcance de la Verificación de la Operación

1.1. Reglas de Operación

- Comité de Operación
- Programación de buques, asignación de muelles y atraques de embarcaciones
- Rendimientos y productividad
- Control ambiental y prevención de la contaminación
- Vigilancia y seguridad
- Sanciones

1.2. Tarifas cobradas

- Tarifas autorizadas y sus reglas de aplicación por el uso de infraestructura portuaria (Puerto, Atraque, Muellaje).
- Tarifas autorizadas o registradas por el uso de infraestructura portuaria, para los servicios portuarios de maniobras para la transferencia de bienes o mercancías, los servicios portuarios a las embarcaciones para realizar operaciones de navegación interna, la prestación de servicios generales a las embarcaciones (por prestador de servicio)
- Tarifas establecidas o registradas para los Servicios de embarque y desembarque de pasajeros en cruceros y transbordadores.

1.3. Certificación de calidad y seguridad

- Avances en certificación de calidad y seguridad de los cesionarios y prestadores de servicio.

1.4. Alineación del desarrollo portuario con el desarrollo urbano, territorial y regional

- Coordinación con representantes de desarrollo urbano y regional
- Seguimiento de acuerdos





Resumen del Alcance de la Verificación de la Explotación

2.1. PMDP

Elementos que se verifican en el proceso de autorización y seguimiento del PMDP definidos en la Fase 10 “Diseño e implementación del modelo del sistema de evaluación y control” del PRODELI :

- Estrategia y elementos relacionados

Elementos que se verifican de manera física y documental en la API / ACI:

- Enlaces Marítimos Terrestres
- Programa de inversión y compromisos de mantenimiento del concesionario y cesionarios.
- Metas de Capacidad vs. Estándares del SPN

2.2. Título de Concesión

- Datos básicos del Título de Concesión
- Programa para la Sustitución de Concesiones y Permisos
- Uso y Destino de áreas
- Autorización de PMDP y registro del POA
- Elementos Económicos
- Datos Contables y Estadísticos

2.3. Cesionarios y Prestadores de Servicio

- Datos básicos del Cesionario o Prestador de Servicio
- Áreas cesionadas
- Equipo Portuario
- Calida del Servicio (Certificación)
- Certificación de seguridad (Código PBIP)
- Principales Clientes
- N° de personas ocupadas



Resumen del Alcance de la Verificación de Obras

3.1. Antes de la Obra

- El impacto en objetivos estratégicos del SPN
- Los beneficios financieros y la rentabilidad estipulada
- Los beneficios sociales esperados
- La disponibilidad de estudios técnicos y de impacto ambiental (dependiendo del tipo de obra)
- La disponibilidad de los planos detallados necesarios

3.2. Durante la Obra

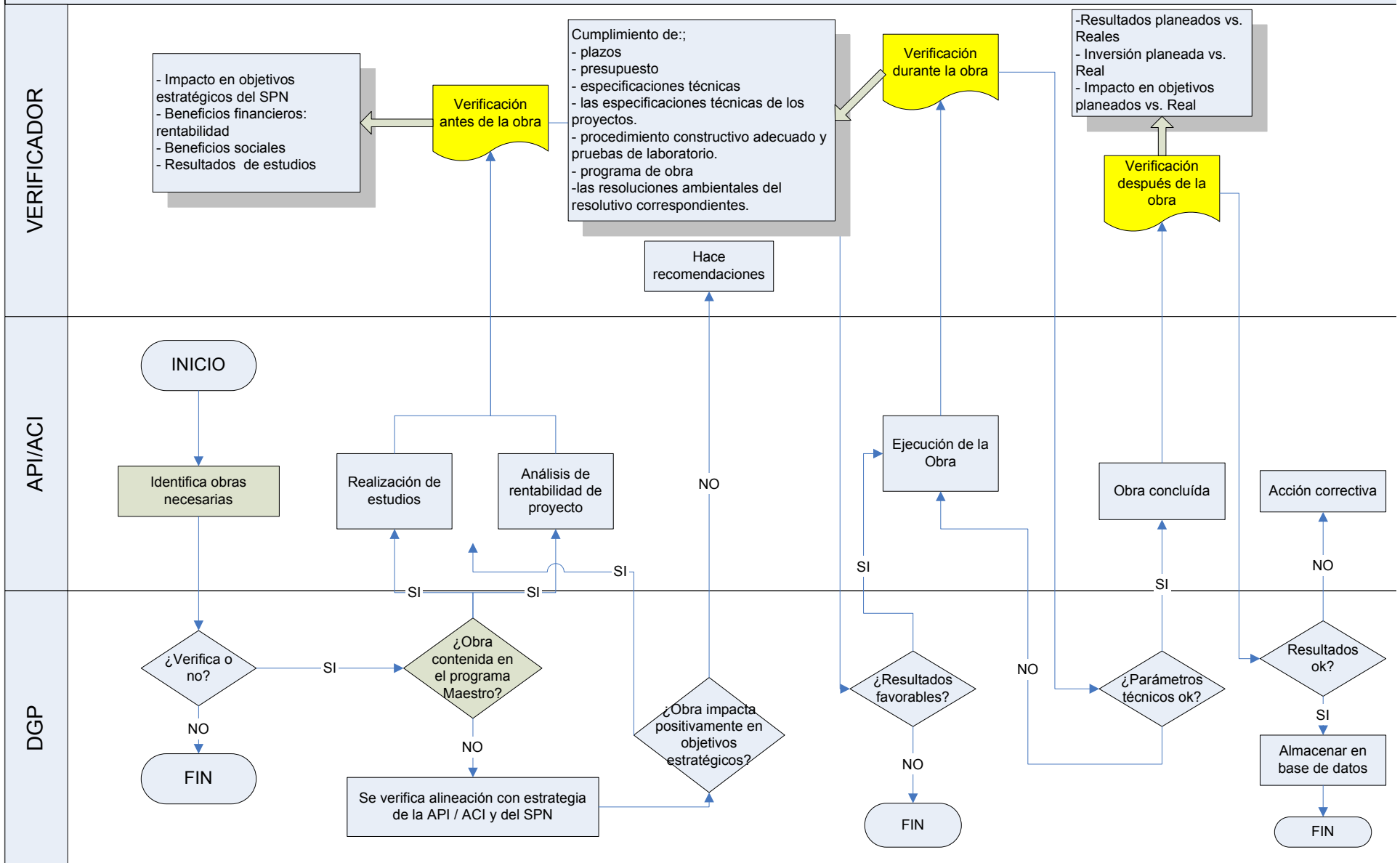
- El cumplimiento de plazos.
- El cumplimiento presupuestal.
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos.
- El cumplimiento del procedimiento constructivo adecuado y pruebas de laboratorio.
- El cumplimiento del programa de obra
- El cumplimiento de las resoluciones ambientales del resolutivo correspondientes.

3.3. Después de la Obra

- Los resultados planeados vs. Los resultados reales
- La inversión planeada vs. La inversión real
- El impacto en objetivos planeados vs. Real
- Reporte integral de los aspectos mencionados con gráficas y tablas



VERIFICACIÓN DE OBRAS



- 16:00 – 16:15** Introducción

- 16:15 – 16:30** Proceso general de la Verificación

- 16:30 – 17:00** Alcance de la Verificación en los diferentes temas

- 17:00 – 17:15** **Calendario de Verificación**

- 17:15 – 17:30** Ejemplo de Instructivos para la Verificación



Calendario de verificación

Fundamento Legal

- Ley de Puertos
 - Artículo 64: La Secretaría verificará, en cualquier tiempo, en los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias, el debido cumplimiento de las obligaciones que señalan esta ley, sus reglamentos, las concesiones o permisos y las normas oficiales mexicanas correspondientes. ...
- Conclusión: La Ley de Puertos no ofrece criterios para determinar el calendario de la verificación.

Criterios aplicados:

Como criterios para configurar el calendario de verificación se proponen los siguientes:

- La dinámica de los elementos verificados en los diferentes tipos de verificación.
 - Ejemplo: El “uso de suelo”, en el marco de los PMDP no tiene la misma dinámica que los “estándares de productividad” en el marco de las Reglas de Operación.
- La importancia relativa de los cesionarios
- Hechos puntuales que requieren de una verificación fuera del calendario establecido.

Calendario de verificación

Tema de Verificación	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Verificación de Operación	Reglas de Operación																			
	APIS Prioritarias																			
	Otras APIS y ACIS																			
	Tarifas Cobradas																			
	APIS Prioritarias																			
	Otras APIS y ACIS																			
	Certificación de Calidad y Seguridad																			
	APIS Prioritarias																			
	Otras APIS y ACIS																			
	Alineación del desarrollo portuario con el desarrollo urbano, territorial y regional																			
APIS Prioritarias																				
Otras APIS y ACIS																				
Explotación	PMDP																			
	Temas Estratégicos																			
	Otros elementos																			
	Título de Concesión																			
	Todas las APIS / ACIS																			
Cesionarios y Prestadores de Servicio																				
Todas las APIS / ACIS																				
Obras	Antes de la Obra																			
	Depende del inicio de cada obra																			
	Durante la Obra																			
Depende de la programación de cada obra																				
Después de la Obra																				
Depende de la programación de cada obra;																				

- 16:00 – 16:15** Introducción
- 16:15 – 16:30** Proceso general de la Verificación
- 16:30 – 17:00** Alcance de la Verificación en los diferentes temas
- 17:00 – 17:15** Calendario de Verificación
- 17:15 – 17:30** Ejemplo de Instructivos para la Verificación





Modelo de Instructivo

- Los instructivos son las guías para recopilar la información previa a una verificación.
- La DGP dispone de esta información y la mantendrá actualizada.
- Cuando se requiere la verificación de una API / ACI determinada, la DGP facilita los formatos al concesionario para que proporcione la información señalada en ellos.
- La API / ACI remite los formatos requisitados en un lapso de 4 semanas a la DGP que procede a:
 - Revisar si se entregó la información solicitada.
 - Verificar información acerca de registros y autorizaciones y realizar comentarios acerca del cumplimiento.
 - Remitir los formatos al verificador asignado por la API / ACI.
- Siguiendo los temas generales de la verificación hay tres bloques de instructivos que se manejan de manera independiente:
 - Instructivo para la verificación de Obras
 - Instructivo para la verificación de Operaciones
 - Instructivo para la verificación de Explotación



Ejemplo Instructivo

INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACION DE LA EXPLOTACION PORTUARIA

1. PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO (PMDP)

1.2. PROGRAMA DE INVERSION Y COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL CONCESIONARIO Y CESIONARIOS

Cumplimiento de compromisos: CA, Cumplio Adecuadamente CP, Cumplio Parcialmente NC, No Cumplio

RESPONSABLE DE LA INVERSION	TIPO	INVERSION O MANTENIMIENTO	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	PROCESO DE VERIFICACION	COMENTARIOS VERIFICADOR

INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACION DE LA EXPLOTACION PORTUARIA

1. PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO (PMDP)

1.3. METAS DE CAPACIDAD VS. ESTANDARTES DEL SPN

Cumplimiento de compromisos: CA, Cumplio Adecuadamente CP, Cumplio Parcialmente NC, No Cumplio

INSTALACION	TIPO	CARGA PRINCIPAL	CAPACIDAD MAXIMA	META USO DE CAPACIDAD	USO CAPACIDAD INSTALADA	ESTANDAR DEL SPN	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	CUMPLIMIENTO	PROCESO DE VERIFICACION	COMENTARIOS VERIFICADOR

INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACION DE LA EXPLOTACION PORTUARIA

2. TITULO DE CONCESION

2.1. DATOS BASICOS DEL TITULO DE CONCESION

Cumplimiento de compromisos: CA, Cumplio Adecuadamente CP, Cumplio Parcialmente NC, No Cumplio

(1) FECHA DE CONSTITUCION O INICIO DE OPERACION	TITULO DE CONCESION	MODIFICACION	ADDENDUM	(5) PROCESO DE VERIFICACION	(6) COMENTARIOS VERIFICADOR

(2) FECHA DE OTORGAMIENTO
(3) FECHA DE PUBLICACION EN EL DOF

2.2. PROGRAMA PARA LA SUSTITUCION DE CONCESIONES Y PERMISOS

(7) NOMBRE DEL CONCESIONARIO / PERMISARIO	(8) OBJETO	(9) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(10) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(10) PROCESO DE VERIFICACION	(11) COMENTARIOS VERIFICADOR

INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACION DE LA EXPLOTACION PORTUARIA

2. TITULO DE CONCESION

2.13. DISPONIBILIDAD DE INFORMACION ESTADISTICA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS

Cumplimiento de compromisos: CA, Cumplio Adecuadamente CP, Cumplio Parcialmente NC, No Cumplio

(1) INFORMACION ESTADISTICA	(2) VOLUMEN DE OPERACIONES	(3) FRECUENCIA	(4) FRECUENCIA	(5) PROCESO DE VERIFICACION	(6) COMENTARIOS VERIFICADOR

INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACION DE LA EXPLOTACION PORTUARIA

3. CESIONARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIO (1)

Cumplimiento de compromisos: CA, Cumplio Adecuadamente CP, Cumplio Parcialmente NC, No Cumplio

3.1. DATOS BASICOS DEL CESIONARIO O PRESTADOR DE SERVICIO

(1) NOMBRE DEL CONCESIONARIO / PERMISIONARIO	(2) OBJETO	(3) VIGENCIA DEL TITULO	(4) INICIO	(5) FIN	(6) PROCESO DE VERIFICACION	(7) COMENTARIOS VERIFICADOR

(8) CONTRATO
(9) CELEBRADO SI NO
(10) FECHA DE CELEBRACION
(11) VIGENCIA
(12) N° DE REGISTRO
(13) FECHA DE REGISTRO
(14) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

3.2. AREAS CONCESIONADAS

(15) AREAS CONCESIONADAS	(16) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(17) CUMPLIMIENTO	(18) PROCESO DE VERIFICACION	(19) COMENTARIOS VERIFICADOR

3.3. EQUIPO PORTUARIO

(20) EQUIPO PORTUARIO	(21) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(22) CUMPLIMIENTO	(23) PROCESO DE VERIFICACION	(24) COMENTARIOS VERIFICADOR

3.4. CERTIFICACIONES

(25) CERTIFICACIONES	(26) CALIDAD	(27) SEGURIDAD	(28) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(29) PROCESO DE VERIFICACION	(30) COMENTARIOS VERIFICADOR

3.5. PRINCIPALES CUENTES

(31) PRINCIPALES CUENTES	(32) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(33) PROCESO DE VERIFICACION	(34) COMENTARIOS VERIFICADOR

3.6. N° DE EMPLEADOS

(35) N° DE EMPLEADOS DIRECTOS	(36) N° DE EMPLEOS INDIRECTOS	(37) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(38) PROCESO DE VERIFICACION	(39) COMENTARIOS VERIFICADOR

INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACION DE LA EXPLOTACION PORTUARIA

2.4. AUTORIZACION DEL PROGRAMA MAESTRO

(18) PERIODO	(19) PRESENTACION O ACTUALIZACION	(20) INFORMACION ESTADISTICA	(21) VOLUMEN DE OPERACIONES	(22) FRECUENCIA	(23) FRECUENCIA

2.5. REGISTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO

(24) PERIODO	(25) PRESEN	(26) CONCEPTO	(27) SI	(28) NO	(29) SI	(30) NO	(31) SI
		PILOTAJE					
		REMOLQUE					
		LANCHAJE					
		AMARJE					
		SUMINISTRO DE AGUA					
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE					
		SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD					
		COMUNICACIONES					
		PESAJE					
		FUMGACION					
		AVTUALAMIENTO					
		RECOLECCION DE BASURA					
		ELIMINACION DE AGUAS RESIDUALES					
		EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS					
		ALMACENAJE					

2.6. REGLAS DE OPERACION

(32) VERSION	(33) PRESENTACION	(34) PERIODO	(35) NUMERO DE FOLIO

2.7. SEGUROS

(36) PERIODO	(37) ESCRITO CON EL QUE SE ADICIONA EL ASEGURAMIENTO

2.8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

(38) PERIODO	(39) NUMERO DE FOLIO

2.9. ECONOMIAS (167 LEI)

(40) PERIODO	(41) FECHA DE PRESENTACION	(42) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(43) CUMPLIMIENTO

2.10. APROVECHAMIENTOS

(44) PERIODO	(45) FECHA DE PAGO	(46) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(47) CUMPLIMIENTO

2.11. ESTADOS FINANCIEROS

(48) PERIODO	(49) FECHA DE PUBLICACION LOCAL	(50) FECHA DE PRESENTACION NACIONAL	(51) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(52) CUMPLIMIENTO

2.12. SISTEMA INTEGRAL DE COMPUTO

(53) FECHA DE PRESENTACION	(54) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	(55) CUMPLIMIENTO



Recomendaciones

- Se recomienda que se agilice la habilitación de los verificadores con el objeto de:
 - Poder ofrecer una **lista amplificada de posibles verificadores** a las APIS y ACIS.
 - Tener una **sana competencia** entre los propios verificadores que llevará consigo un nivel de tarifas adecuados.

En dado caso que no haya verificadores habilitados, se recomienda que se inicia el proceso de verificación a través de inspectores de la DGP. El perfil de los inspectores de la DGP deberá en lo posible coincidir con el perfil establecido para los verificadores.

- Se recomienda que se **concentre la información** referida a los resultados de las verificaciones y se analice con el **objeto de identificar temas comunes en las API's /ACI's que pudieran requerir una solución a nivel del SPN.**
- A mediano plazo se recomienda **simplificar el proceso de recopilación** de información a través del **sistema institucional de información** de la SCT. Los instructivos elaborados en esta fase podrían ponerse a disposición de las APIS y ACIS a través de esta herramienta para que los datos se mantengan actualizados y disponibles.



¡Muchas gracias por su atención y participación!

*Feliz Navidad y prospera
2006*

